



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 321

---

### COMISIÓN DE EDUCACIÓN

**PRESIDENTA: Doña María Canto Benito Benítez de Lugo**

**Sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, en Valladolid**

---

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 379-I, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y Dña. Mónica Lafuente Ureta, instando a la Junta de Castilla y León a implantar en los estudios de Restauración y Cocina un programa específico sobre el aprovechamiento culinario de los recursos micológicos de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.
  2. Proposición No de Ley, PNL 602-I, presentada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. Ana María Redondo García, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas en materia de becas y en materia de transporte escolar y residencias de alumnos no universitarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 117, de 25 de septiembre de 2008.
  3. Proposición No de Ley, PNL 606-I, presentada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, D. Pedro Nieto Bello y Dña. Ana María Redondo García, relativa a seguridad en centros escolares, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 117, de 25 de septiembre de 2008.
  4. Proposición No de Ley, PNL 622-I, presentada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. Ana María Redondo García y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a medidas sobre Formación Profesional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 122, de 6 de octubre de 2008.
- 
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	6210	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley. Es rechazada.	6218
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión.	6210		
Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	6210	<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 606.</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. Moro Almaraz (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	6210	La Secretaria, Sra. Gómez del Pulgar Múñez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	6218
		Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6218
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL 379.</b>		En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Sastre (Grupo Popular).	6219
La Letrada, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6211	Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6220
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6211	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley. Es rechazada.	6223
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	6212		
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	6213	<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL 622.</b>	
El Vicepresidente, Sr. Galicia Jaramillo, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	6214	La Secretaria, Sra. Gómez del Pulgar Múñez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	6223
		Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6223
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 602.</b>		En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Sopena Ballina (Grupo Popular).	6224
La Secretaria, Sra. Gómez del Pulgar Múñez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6214	Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6226
Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6214	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley. Es rechazada.	6227
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández Caballero (Grupo Popular).	6215	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, levanta la sesión.	6227
Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6216	Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos.	6227

*[Se inicia la sesión a las once horas diez minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Sí, Señorías. Buenos días a todos. Después de estos días de vacaciones, espero que reanudemos una sesión descansada y un nuevo período de sesiones fructífero.

Bien. Por parte de algún Grupo Parlamentario ¿alguna sustitución que comunicar? ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: No, señora Presidenta, no hay ninguna sustitución. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA MORO ALMARAZ: Buenos días, señora Presidenta. Sí, quien les habla, como es obvio, sustituye a Mar González Pereda.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Bien, por parte de la señora Letrada se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

**PNL 379**

LA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO): Primer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 379, presentada por los Procuradores don Francisco Javier Muñoz Expósito y doña Mónica Lafuente, instando a la Junta de Castilla y León a implantar en los estudios de Restauración y Cocina un programa específico sobre el aprovechamiento culinario de los recursos micológicos de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 84, de seis de mayo de dos mil ocho"**.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO): Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Francisco Javier Muñoz Expósito, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, señor Vicepresidente. Buenos días a todos. La micología es un recurso paulatinamente más valorado gracias al aumento del nivel y calidad de vida que ha experimentado la sociedad europea en las últimas décadas. Sin embargo, la ausencia de modelos de puestas en valor y gestión sostenible de los recursos naturales ha conducido en numerosas ocasiones a su infravaloración, escasa integración en la economía local, deficiente conservación y pobre formación.

Desde este Grupo, pensamos que la... pensamos que las Administraciones deben contribuir a la puesta en valor y gestión sostenible de los recursos micológicos, favoreciendo la creación de una nueva cultura micológica, e impulsar con fines económicos la transformación y comercialización de los productos, así como el impulso del micoturismo, el desarrollo integral del sector y una formación micológica en paralelo.

Desde las distintas Administraciones se están dando pasos en los distintos modelos de gestión de los recursos micológicos. Y así, la propia Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, el pasado diez de diciembre, firmó un convenio con seis Diputaciones de la Comunidad con el objetivo de implantar un sistema de gestión sostenible de dicho recurso, que podría llegar a generar hasta 100 millones de euros.

A través de la Asociación MYAS, promovido por el Grupo de Acción Local ADEMA, como iniciativa en once Ayuntamientos en la provincia de Soria, se intenta desde hace tiempo dar valor a un producto que desde hace poco tiempo no... no se rentabilizaba en las distintas vertientes que en la actualidad se realiza, esto es, gastro-

nómica, turística, industria y desarrollo rural, como no se cansa de repetir la Catedrática de Geografía Humana de la Universidad Complutense y Decana de la Facultad de Geografía e Historia, e inspiradora del proyecto MYAS, doña Mercedes Molina.

Como podemos ver, ya se ha comenzado a andar en cuanto a la gestión, distribución, control e, incluso, promoción del producto. Lo que, a opinión de nuestro Grupo, falta por desarrollar es la faceta formativa del recurso micológico. Es indudable que el interés creciente que suscitan las setas como componente gastronómico hace que su oferta en restaurantes y bares sea muy valorada. La posibilidad de degustar estos productos de calidad y diferenciados cada vez en mayor número con preparaciones cuidadas y durante todo el año es un valor añadido y, sin duda, un aliciente para el cliente, que podrá descubrir una de las señas de identidad de la gastronomía de Castilla y León.

Las distintas asociaciones de maestros de cocina, empresas de transformación y comercialización, así como las distintas federaciones y agrupaciones de hostelería ofrecen distinta formación especializada dirigida a profesionales del campo de la hostelería y la restauración con objeto de configurar una oferta gastronómica en micología.

Desde nuestro Grupo pensamos que se debe dar un paso más e ir a la integración de un curso reglado por la propia Consejería de Educación, como complemento a los estudios de restauración y cocina que existen actualmente dentro de los centros de hostelería. Creemos que la formación de los distintos profesionales del sector (hosteleros, restauradores, formadores) vendría a cerrar un círculo en la dirección de buscar nuevas potencialidades y explotar nuevas ideas relacionadas con la oferta y la demanda de este producto natural.

Por sus condiciones climáticas, la zona norte de Castilla y León (norte de Palencia, León, Burgos y Soria) se encuentra en mejores condiciones para la fructificación de hongos silvestres comestibles. En estos momentos, la comarca de Pinares Soria-Burgos es la zona más rica en producción de hongos comestibles. Según un estudio, esta zona absorbe 10,2 millones de los 91 millones de euros de producción bruta media generada. Los bosques de Castilla y León producen una veintena de especies de alto nivel comercial; de hecho, es una de las regiones de Europa más ricas en producción y aprovechamiento de hongos silvestres comestibles. Soria cuenta actualmente con un centro específico de Formación Profesional en el que se imparten los coc... los ciclos formativos de Grado Medio y de Grado Superior, tanto de Cocina como de Restauración, en los que tendrían cabida este tipo de estudios sobre micología, y que así pueden merecer un distintivo de calidad.

Es por todo lo expuesto que se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León

instan a la Junta de Castilla y León a la implantación en los estudios resta... en los estudios de Restauración y Cocina de un programa específico sobre el aprovechamiento culinario de los recursos micológicos de la provincia de Soria". Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO): Sí, muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la Procuradora doña María del Canto Benito.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Gracias, señor Vicepresidente. Ante todo, también darle las gracias al... en este caso, al Grupo Parlamentario... Socialista por haber traído esta proposición no de ley a esta Comisión, en el sentido de que se está hablando de una de las provincias más queridas por nosotros, Soria, y de una de sus riquezas en este momento más en auge, como es el tema micológico y de las trufas. Es una cosa indudable, y más desde el último congreso que la Junta de Castilla y León organizó con gran éxito por parte de todos los invitados, los asistentes y los que tuvimos la suerte de probar las exquisiteces que allí se elaboraron.

Por lo tanto, efectivamente, es un proceso en alza, es un proceso que va... que está en apogeo y, por lo tanto, Soria, en este caso, y no estamos acostumbrados a ello, como "Soria, ni te la imaginas", Soria, en este caso, sí es verdad que es fuente de riqueza en este aspecto.

Pero, Señoría, creo que la proposición no de ley que usted hoy plantea tiene sus pros y sus contras, y que, incluso, va a ser difícil que se lleve a cabo. Y se lo voy a explicar, o se lo voy a intentar explicar.

Mire, de acuerdo con el Artículo treinta... con el Artículo 39.6 de la Ley Orgánica de Educación, la LOE, 2/2006, de tres de mayo, corresponde al Gobierno de la Nación, previa consulta a las Comunidades Autónomas, y tras su paso por el Consejo General de la Formación Profesional, establecer los títulos correspondientes y los contenidos de los ciclos de Formación Profesional; es decir, al Gobierno de la Nación.

Este título... estos títulos se establecen por Real Decreto y recogen contenidos básicos, criterios de realización y las competencias que deben de poseer los alumnos para conseguir esa titulación como Técnico, en el caso de los ciclos de grado medio, y como Técnico Superior, en el caso de ciclos de grado superior.

Véase el último ciclo de Cocina y Gastronomía basado en las cualificaciones profesionales que aparecen en el Real Decreto 1396/2007, de veintinueve de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Cocina y Gastronomía y se fijan sus enseñanzas mínimas, y que viene publicado en el Boletín Oficial del Estado de veintitrés de noviembre de dos mil siete.

Por tanto, insisto, es el Gobierno el que marca los fundamentos académicos de los títulos de los ciclos formativos con validez en todo el territorio español, y la Junta de Castilla y León, a través de su Consejería de Educación, no tiene competencias para implantar en el ámbito educativo y con validez académica ningún estudio ni programa específico, y lo dice la ley. Insisto, el Gobierno marca los fundamentos académicos de los títulos de ciclos formativos con validez en todo el territorio español, y la Junta no tiene competencias para implantar en el ámbito educativo y con validez académica, cosa que... que creo que es importantísima y de interés para todos los alumnos.

Otra cosa distinta son programas... programas que la Junta de Castilla y León, a través de su Consejería de Educación, pueda implantar, sin validez académica, a título meramente formativo, y que se pueden establecer y desarrollar en ámbitos no formales de formación, pero que no pueden tener respaldo académico ni validez para conseguir ningún tipo de título y que no son competencia, insisto, de la Consejería de Educación.

Es decir, esos programas reglados, al cual... ese curso reglado al cual usted ha hecho referencia y que sería deseable, y más en Soria, no puede ser establecido por parte de la Junta de Castilla y León, porque la LOE no le da esas competencias; esas competencias las tiene, insisto, el Gobierno de la Nación, y con validez para todo el territorio nacional, no solamente para Soria, aspecto que, contra todo dolor de mi corazón, es así. Es decir, cuando uno estudia... hace... saca una titulación, y, en mi caso, Medicina en Salamanca, los... las... las asignaturas que yo estudio son las mismas que en Valladolid, que en Madrid, que en cualquier sitio de España. Por lo tanto, aquellas titulaciones con validez académica tienen que ser iguales en todo el territorio nacional.

La Consejería de Educación, insisto, no puede implantar, aunque sí es verdad que puede adaptar a las características de la Comunidad una parte de los contenidos de los ciclos elaborados por el Ministerio de Educación, y eso es lo que se viene haciendo habitualmente, tras la consulta con agentes sociales y económicos, y con la colaboración de expertos en la materia. Si lo referimos al Decreto 62/2008, de veintiocho de agosto, por el que se establece el currículum correspondiente al título de Cocina y Gastronomía en la Comunidad de Castilla y León, publicado en el Boletín de Castilla y León de tres de septiembre de dos mil ocho, se ve, se comprueba, como en este Decreto se ha introducido un módulo nuevo de Cocina en Miniatura, referido a tapas, pinchos y aperitivos, en el que aparecen contenidos relativos a la utilización de hongos. Eso sí lo puede hacer la Junta de Castilla y León; no puede hacer, insisto, ningún curso reglado ni con validez académica.

En este caso que se propone, tan particular, y referido a una provincia concreta como es la nuestra, los centros

educativos pueden profundizar dentro de los apartados que figuran en el ciclo completo a través de sus adaptaciones curriculares al aula... al aula, perdón, en procesos relacionados con los recursos micológicos de la zona... de la zona. Por un lado, tengo que decir que en septiembre del dos mil seis se remitió al Instituto Nacional de Cualificaciones Profesionales, el INCUAL, desde el Centro de Cualificaciones dependientes de la Dirección General de Formación Profesional de la Junta de Castilla y León, una ficha técnica para que analizará las necesidades de cualificación presentadas por IRMA, Sociedad Limitada, en la que se plantea identificar y definir posibles cualificaciones profesionales relacionadas con la micología.

Por este motivo, el grupo de expertos de la Familia Profesional de Agraria que trabajan en Soria ha comenzado su elaboración y se prevé que a finales de este año dos mil nueve puedan salir a contraste externo las siguientes cualificaciones: producción de setas y trufas, en su nivel II, y gestión de la producción de setas y trufas, de nivel III. Estas cualificaciones podrán formar parte, en su día, de títulos y certificados de Formación Profesional, cuando así lo determine el Ministerio de Educación.

En resumen, Señorías, la Junta de Castilla y León no puede implantar, e insisto en ello, estudios con valor académico dentro del ámbito educativo por carecer de competencias. No obstante, estamos dispuestos a proponer al Ministerio de Educación que contemple ciertos aspectos de la formación con carácter nacional. En acciones puntuales se puede adaptar al aula, siempre que el profesorado entienda que tiene un valor positivo en la formación de los alumnos.

Por lo tanto, Señorías, y en aras... en aras, porque aquí... vamos a ver, en relación con su proposición no de ley... de ley, vamos a tener las ideas claras, hablamos de programas específicos que, desde el punto de vista nuestro, se refiere a los programas específicos que... que son competencia del Ministerio de Educación. Si hablamos de cursos reglados, corresponden... con validez académica, hablamos del Ministerio de Educación. Si hablamos de programas sin validez académica, formativos simplemente y en la provincia de Soria, entonces ya hablamos de la Junta de Castilla y León. Pero bueno, a mí el concepto de territorialidad también me preocupa, lo digo en referencia a su proposición no de ley, porque creo que, efectivamente, en Soria y en la zona norte de Castilla y León hay una gran riqueza micológica, pero la formación corresponde a todo Castilla y León y a todo el territorio nacional.

Por lo tanto, en aras a llegar a un entendimiento y en aras yo creo que a trabajar todos juntos, que yo creo que a nadie se nos debe de caer los anillos, ni a usted ni a nosotros, en el sentido de instar a nuestros respectivos Gobiernos a que trabajen en esta... en este camino, yo le presento... he presentado en este momento, si quiere

usted, una enmienda en los siguientes términos, que ahora se la haré llegar, en el sentido de que... se especifica así:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León... instan a la Junta de Castilla y León a seguir contemplando y adaptando, dentro de las posibilidades y competencias que tiene atribuidas, el tratamiento de los hongos y recursos micológicos en la parte de los ciclos formativos de Formación Profesional relacionados con los mismos, así como proponer al Ministerio de Educación que contemple, dentro del título de Técnico en Cocina y Gastronomía, con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, cualificación profesional específica sobre aprovechamiento culinario de estos recursos micológicos".

Si usted a bien aceptar esta enmienda, nosotros, por supuesto, encantados de apoyar esta iniciativa. Pero insisto, entendemos que la Junta de Castilla y León tiene limitadas sus competencias en lo que yo creo que usted nos insta en su proposición no de ley, y, por lo tanto, el Gobierno de la Nación tiene algo que decir. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO): Bien. Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Francisco Javier Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Ya le digo que sí, que la vamos a aceptar. Vamos a aceptar la enmienda porque me parece bien, estoy de acuerdo con usted; es decir, a quien le corresponde legislar, y como usted muy bien nos ha informado, y al que le corresponde decir cuáles son las materias y los cursos que se van a realizar dentro de la Formación Profesional en todo el territorio nacional es al Ministerio de... de Educación.

Lo que... lo que sí me gustaría decir, y bueno, es que esta... esta enmienda presentada hoy llega con cinco años de retraso, cinco años de retraso. Ustedes, que... que son expertos en instar -como aquí vemos una vez más- al Gobierno Central en muchas materias, Pleno tras Pleno nos lo demuestran, yo lo que no acabo de comprender es: treinta de mayo del dos mil cuatro, treinta de mayo del dos mil cuatro, Actuación para el Desarrollo Integral de la Provincia de Soria, documento firmado por la Vicepresidenta María Jesús Ruiz, en su página treinta, en su página treinta, la Junta de Castilla y León promoverá la implantación de los estudios de restauración, de cocina, del centro de hostelería, un programa específico sobre el aprovechamiento culinario de los recursos micológicos de la provincia de Soria. Letra por letra, la propuesta que este Grupo ha traído aquí en el dos mil nueve. Treinta de mayo del dos mil cuatro, ¿tenemos que esperar cinco años para que ustedes muevan un dedo? Cinco años. Pero

si no... no le he quitado una coma a lo que proponía la señora Vicepresidenta en su Plan específico para Soria; este es el grado de cumplimiento que tiene el Plan, como los 200 millones para la Ciudad del medio Ambiente, o los 60.000 de la feria bienal regional, ¿eh?

Y entonces vemos... Claro, yo es que suponía que esto ya estaba hecho, porque si desde mayo del dos mil cuatro ustedes están esperando a que nosotros traigamos una propuesta recordándoles que tienen que hacer esto para que nos digan que hay que instar al Gobierno Central para inste a la Comunidad -no para que inste, para que le permita a la Comunidad-, pues, realizar este estudio, pues es que es de cajón, con esto contábamos ya. Es decir, nosotros pensábamos que ustedes ya se habían puesto en marcha, que no hacía falta que, una vez más, les tuviéramos que recordar cuál es su trabajo. Evidentemente, que... que... que tenemos en ese... en ese aspecto las ideas claras.

Me decía usted que el... que en un primer momento habrá que determinar si la cualificación profesional -en este caso de especialista en micología- se puede desarrollar, se puede dar en Castilla y León, y luego ver dónde. ¡Hombre!, yo creo que en ese aspecto Soria -como bien ha dicho usted-, hoy por hoy, es el estandarte de la... de, bueno, pues, yo creo, yo creo que de... de toda... de toda la nación, creo que de toda España en cuanto a los recursos micológicos. Y por el trabajo que se está desarrollando en la provincia, creo que sería muy bueno para el desarrollo, tanto de la provincia como de la... de la propia Comunidad, en que estos estudios se instalaran allí. Es decir, solo hay que ver la prensa... la prensa nacional del... del pasado... del pasado octubre con el Soria Fusión, ¿eh?, que decía que Soria se erigirá en octubre en la capital gastronómica del país, ¿no? Es que yo creo que, hoy por hoy, bueno, pues es... es uno de los valores que tiene esta provincia, que está -coincido con usted- tan necesitado de ello; es decir, yo creo que sería un punto importante a desarrollar, bueno, pues para aprovechar ese recurso, que hoy en día se están dando los primeros pasos en los otros aspectos, pero en este de formación sería muy importante que estos estudios se... se instalaran allí.

Pero, bueno, bienvenido sea; bienvenido sea este primer paso, y por supuesto que la vamos a... la vamos a aprobar, pero es que yo pensaba que esto ya... ya estaba... ya estaba realizado. Así que, por mi parte, nada más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO): Gracias. Entiende esta Presidencia que, por lo tanto, se acepta la enmienda en los términos que se le ha trasladado. Por lo tanto, si le parece la deja... la lee para dejarla fijada en los términos que se le ha trasladado.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Sí. La propuesta quedaría así: "Las Cortes de Castilla y León instan a la

Junta de Castilla y León a seguir contemplando y adaptando, dentro de las posibilidades y competencias que tiene atribuidas, el tratamiento de los hongos y recursos micológicos en la parte de los ciclos formativos de Formación Profesional relacionados con los mismos, así como proponer al Ministerio de Educación que contemple, dentro del título de Técnico en Cocina y Gastronomía, con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, cualificación profesional específica sobre aprovechamiento culinario de estos recursos micológicos".

Votación PNL 379

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO): Entiendo... entiende esta Presidencia que, por lo tanto, por asentimiento se aprueba la moción. Bien, pues queda aprobada por unanimidad.

Segundo punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

PNL 602

LA SECRETARIA (SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ): **"Proposición No de Ley 602, presentada por las Procuradoras doña María Luz Martínez Seijo, doña María Ángela Marqués Sánchez y doña Ana María Redondo García, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas en materia de becas y en materia de transporte escolar y residencias de alumnos no universitarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 117, de veinticinco de septiembre de dos mil ocho"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Sí. Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de las señoras Procuradoras Proponentes, doña Mari Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señora Presidenta. La Ley Orgánica 2/2006, de tres de mayo, de Educación, en el Artículo 83.1 señala que para garantizar la igualdad de todas las personas en el ejercicio del derecho a la educación, los estudiantes con condiciones socioeconómicas desfavorables tendrán derecho a obtener becas y ayudas al estudio.

La situación geográfica y la diseminación de la población de nuestra Comunidad suponen, en ocasiones, un obstáculo para que todos los alumnos y alumnas tengan las mismas oportunidades de acceso a los estudios de Educación Secundaria postobligatoria, así como para la Educación Superior No Universitaria, por lo que es necesario adoptar medidas compensatorias que faciliten el acceso a estos estudios que contribuya a proporcionar a los alumnos una formación de calidad. Bien, esta referencia está sacada de la Orden EDU/1559/2007, de veintiocho de septiembre, por la que se convocan ayudas para financiar los gastos de transporte escolar y residencia del alumnado en Castilla y León, enseñanzas no obligatorias.

En el apartado, concretamente, de beneficiarios, el requisito g) cita: no contar en su localidad de residencia con servicio de transporte escolar contratado por la Administración Educativa o, contando con él, no disponer de plazas vacantes en alguna de las rutas contratadas para los niveles educativos obligatorios, en relación con lo previsto en el apartado c) del Artículo 3.1 de la Orden EDU/926/2004, de nueve de junio, por la que se regula el servicio de transporte escolar en los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación.

Es decir, que estando matriculados en niveles educativos postobligatorios en centros públicos no universitarios pueden ocupar plazas vacantes en alguna de las rutas contratadas para niveles obligatorios.

Como hay alumnos que son excluidos de la posibilidad de solicitar ayudas para transporte, deben solicitar la de residencia; pero, evidentemente, no es lo mismo y, en muchos casos, no sería necesario. Además, exigen justificaciones a mayores de que exista una gran distancia a su lugar de residencia. Cito: En el caso específico de las ayudas para residencia, el alumno deberá acreditar que, por razón de la distancia entre el domicilio familiar y el centro docente, por dificultad o excesiva duración del desplazamiento en los medios de transporte existentes, o por la imposibilidad de contar con otros horarios lectivos, tiene que residir fuera del domicilio familiar durante el curso. Este requisito supone la exclusión de numerosos alumnos y posibles beneficiarios, que, aun contando con una ruta de transporte escolar en su localidad, optan por realizar un ciclo formativo, por ejemplo, en una localidad distinta de la suya, para la cual no existe ruta de transporte escolar, situación cada vez más frecuente en la zona rural, teniendo en cuenta la cada vez más limitada oferta de formación profesional.

Además, esta convocatoria de Castilla y León deja espacio para la subjetividad a la hora de seleccionar a los becarios, ya que se contemplan requisitos de los solicitantes, pero no los criterios de adjudicación, como sí que aparece en la orden análoga del Ministerio. Es decir, que lo único que encontramos en esta orden es que el alumno solicitante debe cumplir los requi... los criterios.

Por otro lado, aunque en el momento de presentar esta PNL las cuantías de las ayudas eran significativamente más económicas que las del Ministerio -de hasta 200 euros en residencia y alrededor de 100 en transporte-, se creaban agravios comparativos entre unos y otros becados y desaparecía el principio de igualdad de oportunidades. Este aspecto ha sido modificado en la convocatoria de este curso, por lo que retiramos el tercer apartado de la propuesta de resolución.

Considerando lo expuesto anteriormente, es por lo que se presenta la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, uno, eliminar el Artículo g) de las Órdenes para el curso dos mil ocho-dos mil nueve y posteriores que convocan ayudas para transporte escolar y residencia de alumnos no universitarios, y que hace referencia a la existencia de ruta escolar en la localidad en la que el alumno reside; y dos, establecer unos criterios para la selección del alumnado becado". Nada más por ahora. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Carmen Fernández Caballero.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO: Muchas gracias, Señoría. Pues, en primer lugar, sí que me gustaría aclarar que me extrañaba que hubieran ustedes caído en tantas inexactitudes en esta presentación de la PNL, porque es verdad que el tema de las ayudas estaba claro que eran exactamente iguales, tanto en la Orden Ministerial como en la Orden de Educación. Y además me extrañaba que, habiendo presentado ustedes la PNL el doce de septiembre que... de dos mil ocho, y que en el Boletín de Castilla y León del once de septiembre de dos mil ocho ya apareciera la Orden 1555/2008, ustedes se refirieran a la Orden anterior, porque, en realidad, esa Orden ya estaba... había sido sustituida por... por la Orden 1555. Y me extrañaba, como digo, porque yo sé que usted de educación entiende, y, además, que usted, de una manera u otra, pues entiendo que busca el beneficio de... de los alumnos de Castilla y León. Pero en este caso me... me preocupa soberanamente que usted haga esta propuesta, porque, con la... la petición que usted hace, realmente lo que hace es crear un criterio restrictivo que no va a beneficiar a los alumnos de Castilla y León; al contrario, les va a perjudicar. Y cuando hablo de inexactitudes en su propuesta, hablo de inexactitudes que resultan -ya digo- perjudiciales para los alumnos de nuestra Comunidad.

Usted mezcla un poco, y, en este revoltillo, pues no se acaban sabiendo las cosas. Pero es que está muy claro. A ver, en su propuesta... vamos a ver, le voy a recordar, lo primero, que usted sabe que el Gobierno es el encargado de regular el carácter básico, las modalidades y las cuantías de las becas y las ayudas al estudio, las condiciones económicas y académicas que hayan de reunir los candidatos; que es el Estado el que establece anualmente las modalidades, las cuantías y las ayudas aludidas en la LOE. Y, en este caso, la Comunidad lo que ha hecho es acomodarse a esta convocatoria. La Comunidad en ningún caso impide el acceso a las ayudas estatales, sino que amplía el concepto, extendiendo el colectivo de estudiantes con condiciones socioeconómicas desfavorables a todos aquellos que, por encima de los requisitos ministeriales, y dada la dispersión geográfica de nuestra Comunidad, se despla-

zan diariamente o residen fuera de su localidad por motivo de los estudios cursados, y resultan denegados expresamente en la convocatoria estatal. Es decir, que es más amplia, que acoge a todos los alumnos que quedan fuera de la convocatoria estatal. Eso, en primer lugar.

Y, en segundo lugar, usted habla de alumnos que se quedan fuera por determinadas condiciones. Bueno, esos, usted sabe que no responde a la realidad. Vamos a ver, el punto g) que usted quiere suprimir, que dice "no contar en la localidad de residencia con servicio de transporte escolar contratado por la Administración Educativa, o, contando con él, no disponer de plazas vacantes", vamos a ver, Señoría, si se suprime el punto g), lo que hacemos es duplicar el gasto de la Administración; ni más ni menos. Y entonces el alumno tiene un servicio que se le está dando, que es un transporte escolar. Obviamente, si la Administración gasta una considerable cantidad de dinero en facilitar a los alumnos ese transporte escolar, si el alumno, luego, no lo quiere utilizar, no es que no tenga esa posibilidad; es que no la quiere utilizar. Duplicar el gasto no es bueno para... para el resto de los alumnos que reciben esa beca. O sea, es que sería insolidario en ese tema. O sea, que, pudiendo utilizar un servicio, no lo quiera utilizar, bueno, Señoría, pues oiga... Porque no se queda el alumno sin asistir a las clases, ni se queda el alumno sin poder... Tiene, efectivamente, unas becas de residencia cuando hay un lími... unos... unos kilómetros, una distancia al domicilio.

Pero es que, además, en el punto f) pone "no contar en su localidad de residencia con un centro de su nivel de escolarización -con lo cual, es un requisito-. De existir condi... un centro con dicho nivel, no ofertar la modalidad de bachillerato, el concreto ciclo formativo de grado medio o superior, o la concreta enseñanza artística que se desee cursar, y estar, por lo tanto, escolarizado en el centro educativo más cercano a su domicilio. No obstante, se podrá ser beneficiario de las ayudas para transporte sin darse este requisito cuando no pueda hacerse uso de ese centro por la imposibilidad de contar con otros horarios lectivos o si el domicilio familiar se encuentra a más de dos kilómetros del núcleo". Y, además, viene -y viene muy claro-, "por parte de la Dirección Provincial de Educación, se considere conveniente la necesidad de transporte hasta el centro educativo o hasta la parada más próxima de la ruta escolar organizada por la Administración". Señoría, esto es poner las cosas muy fáciles a nuestros alumnos. Pero muy muy fáciles. Con lo cual, el punto que usted dice, de quitar el punto g), es que no.

En otro... segundo punto que usted nos decía -espérese, que no lo tengo aquí, a ver-, que nos dice usted que no está clara la convocatoria, que no quedan claros los criterios. Pues sí, Señoría, quedan muy claros los criterios. Esos criterios existen. En primer lugar, en el apartado tercero hay una serie de criterios y de

requisitos de los beneficiarios. Pero es que, además, en el apartado sexto de la Orden de convocatoria, en lo relativo a la tramitación, se expresa como, una vez determinados los solicitantes y ayudas al transporte y residencia que no cumplen los requisitos académicos y/o económicos para ser beneficiarios de la ayuda convocada por el entonces Ministerio de Educación y Ciencia, la Comisión de Selección pasará a valorar si estos reúnen los requisitos para ser beneficiarios de la ayuda autonómica y, en su caso, a la determinación de la cuantía. Así, los solicitantes que cumplen los requisitos pasan a ser beneficiarios de la ayuda sin que sea precisa una nueva selección, dado el carácter no competitivo de esta ayuda, por lo que esta Administración Educativa considera que introducir nuevos criterios supondría un recorte a los actualmente posibles beneficiarios de la convocatoria.

Es que, Señoría, se incluye a todos los alumnos que cumplen los requisitos establecidos en ella, con lo cual no puede ser una convocatoria más abierta, al contrario de lo que usted pide, que es que la restringiría. Con lo cual, en este otro punto pues tampoco vamos a llegar a un acuerdo.

Y en el tercero usted misma ha reconocido que se han equivocado, porque las becas son exactamente iguales -yo traía aquí el Boletín Oficial del... en el que aparecen las becas del Ministerio y el de la Comunidad, y es que son exactamente iguales-, con lo cual, Señoría, yo lo siento muchísimo, pero, en aras del beneficio de los alumnos de esta Comunidad, el Partido Popular va a tener que decir no.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Mari Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señora Presidenta. Bueno, pues casi empiezo también por la última parte, y es que sí es cierto que esta iniciativa se presentó en el mes de septiembre, antes de que la nueva convocatoria de becas de transporte escolar estuviese publicada. Sí, estaba presentada aquí, y se ha registrado. Y se ha registrado posteriormente, pero no estaba la Orden. De hecho, yo me alegro de que se hayan modificado estas cuestiones, porque, evidentemente, la iniciativa está presentada... Perdona, pero estoy en uso de mi palabra. Evidentemente, esta... esta iniciativa se presentó en la comparación con la convocatoria que en esos momentos era la existente -que era la del curso pasado- y en comparación con la convocatoria realizada por el Ministerio de Educación. Y en esas dos convocatorias, desde luego, había una diferencia -como le he indicado en mi primera intervención- de hasta 200 euros de diferencia en residencia escolar, y de 100 para

transporte escolar. Y esa era la realidad de ambas convocatorias para el mismo curso escolar.

Nos alegramos, por tanto, de que se haya corregido esa diferencia -en favor de los alumnos, por supuesto- y, desde luego, nos alegramos de que estas iniciativas puedan ser tenidas en cuenta, una vez más, para en beneficio del conjunto del alumnado de Castilla y León.

En cuanto al segundo punto, entendemos que sí sigue siendo un sinsentido el Artículo g). Y por eso, precisamente, es por lo que no aparece, a lo mejor, en la convocatoria del Ministerio. Y digo que sigue siendo un sinsentido, porque, evidentemente, el... el excluir a un porcentaje de alumnos por el hecho de que en su localidad haya una ruta de transporte escolar, cuando en muchos casos ni siquiera les sirve, porque en muchos casos ni siquiera les sirve, no tiene sentido y se excluye a alumnos, y además se les perjudica claramente. Y yo le voy a poner un caso claro: un alumno, por ejemplo, que reside en la localidad de Saldaña, una localidad en la que no hay ningún ciclo formativo, no tiene ninguna oportunidad de hacer los cursos o los estudios que ese alumno quiere realizar en esa misma localidad. Conclusión: como en esa localidad hay una ruta de transporte escolar que pasa por toda la zona, a ese alumno se le excluye de esa posibilidad de acceder a una beca de transporte. Por tanto, entendemos que sí hay un porcentaje de alumnos perjudicado. Y yo debo recordarle que cada vez es lo más común en esta Comunidad, y no estoy hablando de Bachillerato, que en los institutos, los institutos de enseñanza secundaria sí que cumplen con la opción de Bachillerato pero, desde luego, cada vez es más limitada la oferta de Formación Profesional en el ámbito rural; hay grandes distancias y también es cierto que las posibilidades de transporte público pues son más complicadas para este tipo de alumnado. Por tanto, se les está sometiendo a tener que desembolsar de su bolsillo cantidades importantes si quieren realizar una oferta con la que no cuentan en su localidad. Por tanto, sí que tiene sentido el eliminar ese artículo y, desde luego, sí se está perjudicando en gran manera a un porcentaje de alumnos de nuestra Comunidad.

Y en cuanto al último punto, pues bueno, yo creo que era una cuestión simplemente de transparencia. Todos somos conscientes de que las becas que se convocan por la Comunidad Autónoma de Castilla y León son posteriores a las que se convocan por el Ministerio, y es para beneficiar a aquellos alumnos que han sido excluidos por cuestiones de renta de la convocatoria del Ministerio. Pero lo que sí que puedo hacer es decir que en la convocatoria del Ministerio se es mucho más amplio por lo menos y mucho más transparente en cuanto a la Comisión de Selección de esas becas y mucho más representativa, teniendo en cuenta que en la convocatoria de Castilla y León las personas integrantes de la Comisión de Selección son exclusivamente tres

funcionarios de las Direcciones Provinciales de Educación, cuando lo normal es que, si es una convocatoria que va a beneficiar alumnos, puedan participar tanto porcentaje de... de alumnado, como porcentaje de padres, incluso de centros educativos, ¿no?, que es lo semejante o lo parecido que sucede en otras Comunidades Autónomas y, desde luego, a nivel de Ministerio. En ese sentido, nosotros sí que tenemos que realizar una crítica, porque entendemos que unas becas que favorecen al alumnado tienen que tener, por lo menos, cierta posibilidad de participación en saber cómo se están otorgando esas becas y con qué criterios se están adjudicando.

Por tanto, sí que nos parece que se deben modificar ese tipo de criterios, sí que se debe modificar la composición de la Comisión y, desde luego, creemos que hay que dar una mayor transparencia, por ejemplo, en el mismo procedimiento. Que es que no cuesta nada añadir un procedimiento de selección de los alumnos becarios. Yo le puedo... usted, si ha tenido acceso a la beca... a la convocatoria de becas del Ministerio, lo habrá visto perfectamente; hay un proceso desde el momento en que se tiene que hacer un acta en la que se tiene que incluir el por qué se deniega o se concede un alumno, una beca a un alumno, y una serie de seguimientos. Es decir, el alumno en todo momento tiene derecho a saber por qué se le excluye o por qué se beneficia de esa beca. Aquí simplemente se toman las decisiones y se acabó, y nadie sabe más. Entonces, no creo que les cueste tanto, por lo menos, incluir en las próximas convocatorias algunos criterios mucho más transparentes que dan más seriedad a una convocatoria de la Comunidad Autónoma, y algo que no entendemos, porque en otras convocatorias de esta Comunidad Autónoma sí que se produce. En convocatorias de... de educación. Entonces, no entendemos precisamente por qué esta es tan cerrada y, desde luego, tan poco transparente. Entonces, bueno, pues a mí me sorprende, porque parece que en vez de... en vez de conseguir mejorar la transparencia, la limpieza de la concesión de becas al alumnado, parece que lo que están haciendo es cerrarlo y hacer una convocatoria tan chapuza que nadie sabe el por qué se concede o por qué se pueden rechazar.

Por tanto, pues me parece que es, una vez más, triste que en vez de intentar mejorar que las convocatorias públicas sean bastante más positivas para beneficio de los alumnos, pues que sigan con los mismos errores y con la misma falta de transparencia.

Y, por último, antes de acabar, también me gustaría recordar y hacer un llamamiento a esta convocatoria que, por cierto, excluye la ausencia de becas para alumnos que estén realizando los programas de cualificación profesional inicial y los cursos de preparación para las pruebas de acceso a la Formación Profesional de grado medio y superior, dos tipos de estudios que tampoco son obligato-

rios y, desde luego, que se deberían tener en cuenta para que el alumnado pueda... sea también beneficiado cuando se está trabajando, se está estudiando en este tipo de programas, ¿no?; que además son dos programas, dos ideas que creemos que son bastante importantes en estos momentos en que somos conscientes de que la tasa de abandono escolar temprano es alta y estas son dos de las medidas consensuadas entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas para luchar contra las tasas de abandono escolar. Por tanto, no entendemos por qué se excluye estos dos programas de la convocatoria de becas a transporte y a residencia.

Y, para finalizar, nada más decir que lamentamos una vez más su cerrazón y el no intentar corregir errores cuando, evidentemente, lo son. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

**Votación PNL 602**

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Tercer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al mismo.

**PNL 606**

LA SECRETARIA (SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ): **"Proposición No de Ley 606, presentada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez, don Pedro Nieto Bello y doña Ana María Redondo García, relativa a seguridad en centros escolares, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 117, de veinticinco de septiembre de dos mil ocho"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en representación de los Procuradores Proponentes, doña María Ángela Marqués Sánchez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. La proposición no de ley que hoy defendemos pretende mejorar la seguridad en los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma. Queremos dejar de manifiesto, en primer lugar, que somos conscientes, y así lo indicamos en los antecedentes de esta proposición no de ley, que la seguridad absoluta no es posible y que los accidentes, desgraciadamente, no son siempre evitables. Pero también creemos que es obligación de la administración competente minimizar los riesgos en las instalaciones y entorno de todos los centros educativos de nuestra Co-

munidad, y prevenir en el sentido más amplio del término. Y como Oposición útil y constructiva, presentamos hoy esta iniciativa.

Queremos también dejar de manifiesto que se está trabajando en el tema... en el tema de la prevención de los riesgos laborales en los distintos sectores, pero consideramos que el sector de la enseñanza tiene unas peculiaridades que requiere una atención especial. Esta iniciativa pretende, pues, reforzar los actuales sistemas de prevención y de seguridad que afecta a los centros docentes.

Las peculiaridades de las que hablo son, pues, en primer lugar, un alto número de centros de trabajo, y quiero aprovechar para pedir disculpas por el lapsus imperdonable de los datos que figuran en los antecedentes, que no corresponden a... a grupo de centros, sino a... a número de grupos o unidades. Sin embargo, ese lapsus entiendo que no invalida el argumento, ya que estamos hablando de ochocientos cuarenta y cuatro centros de Primaria, de casi cuatrocientos noventa centros de la ESO, más de doscientos centros que imparten ciclos formativos, además de los centros de Infantil en sus dos ciclos, los que imparten Bachillerato, a los que hay que añadir las treinta Escuelas Oficiales de Idioma y el resto de centros que imparten las Enseñanzas de Régimen Especial y los setenta y nueve Centros de Enseñanza de Adultos.

Este elevado número de centros de trabajo se complica con un elevado número de trabajadores y de alumnos que deben convivir en un espacio seguro. Y aquí sí podemos mencionar, haciendo solo referencia al número de alumnos, que estamos hablando de más de trescientos cincuenta mil en el régimen general, de más de cuarenta y tres mil del régimen especial, y de los casi treinta y cuatro mil de enseñanza de adultos. A los que hay que añadir además el cuerpo de profesores y trabajadores no docentes que desempeñan sus funciones en estos centros.

Las características físicas de esta Comunidad también influyen: es una Comunidad la más extensa de... del territorio español, con núcleos de población muy dispersos y con grandes desequilibrios... desequilibrios "perdón" poblacionales que hacen coexistir centros educativos masificados en los núcleos urbanos junto a otros centros con tan solo cuatro niños en localidades del mundo rural, en muchas ocasiones con un difícil acceso, puesto que se encuentran ubicados en las zonas de montaña.

La diversidad funcional de los centros, según el tipo de enseñanza, es otra de estas peculiaridades, ya que abarcamos desde centros de infantil, donde tenemos escolarizados a niños de muy temprana edad, hasta los bachilleres, enseñanza de adultos... Pero sí que quiero hacer aquí una mención especial a una cuestión que los sindicatos vienen criticando desde los últimos años, y

me refiero a los talleres destinados a la formación profesional. Se quejan desde los sindicatos de que están trabajando con equipos obsoletos en esos talleres, pero se quejan sobre todo de estar trabajando en salas inseguras y con maquinaria insegura para la integridad física tanto de alumnos como de profesores. Crítica, repito, que se viene haciendo de forma constante y reiterada a lo largo de los últimos años, a pesar de los... del sistema que supone el... que se debe garantizar la seguridad en estos centros.

A pesar de la normativa actual, también podemos asegurar –y creo que a todos nos consta– que hay zonas peligrosas en el exterior de nuestros centros. Quizás el ejemplo más común y más conocido por todos sean esos anclajes deficientes todavía en muchas porterías y canastas, con contrapesos insuficientes o en mal estado, que no impiden ese posible vencimiento de la estructura. Alcantarillado sin rejillas, que pueden provocar, pues, desde simples rasguños por un tropezón a esguinces o fracturas, como lesiones más graves. Hay vallas altas sin protección, escaleras sin barandilla.

Dentro del recinto escolar también hay zonas peligrosas. Creo que merecería un capítulo aparte el estado de techos y paredes de muchos centros, pero podemos además hablar de puertas que abren hacia dentro, de enchufes deteriorados, cables sueltos, ventanas con rejas que no se pueden abrir desde dentro; e incluso elementos como percheros metálicos rotos en forma de... de punta, que pueden incluso ser utilizados como potenciales armas para agredir a compañeros y profesores.

Como vemos, pues parece necesario implantar en esta Comunidad la figura que proponemos del Coordinador de Riesgos Laborales en los centros educativos. Esta responsabilidad, a nuestro entender, debe recaer en un trabajador del centro, porque la implicación directa creemos que favorece la motivación para hacer el seguimiento de las medidas que se puedan tomar, y porque conoce de forma directa el lugar de trabajo, las singularidades de trabajadores y de alumnos y su posible evolución. Me estoy refiriendo a la posible incorporación de nuevos recursos al centro, tanto materiales como... como humanos.

Nos preocupa, además, que, como hemos visto al enumerar algunos de los ejemplos que he dado anteriormente, que para subsanar determinadas deficiencias, estas... la subsanación de estas deficiencias correspondería a distintas administraciones, y esto provoca en demasiadas ocasiones un mirar para otro lado, por lo que reforzar los mecanismos de coordinación y que garanticen una información directa e inmediata nos parece necesario.

Crear esta figura que garantice de forma exclusiva, en temas de seguridad y prevención de riesgos, un interlocutor directo entre cada centro y las Direcciones Provin-

ciales creemos que fija responsables directos por los que ya no tendrá cabida nunca más la mala excusa del desconocimiento de la realidad para buscar la exoneración ante una culpa.

Este coordinador, además, estimulará la implantación de buenas prácticas que impidan o retrasen la aparición de enfermedades específicas del entorno laboral de los docentes, cuestión también reclamada por los sindicatos, y que la Junta parece no atender como debiera.

Explicado el punto dos de esta iniciativa, justifico el primero. Y es que, a pesar de que esta iniciativa se registró ya en el mes de agosto del dos mil ocho, recientes acontecimientos creo que la ponen de máxima actualidad y respaldan esta petición de elaborar un estudio sobre la seguridad de todos los centros educativos de Castilla y León que incluya zonas exteriores e interiores de los edificios, para conocer las actuaciones más urgentes que se deben acometer, ya que, en algunos centros, lo cierto es que nos hemos salvado de una desgracia por una cuestión de auténtica buena suerte.

Esa es la iniciativa que hoy presentamos, que se mantiene en los términos que viene redactada en la propuesta de resolución en cada uno de sus puntos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones y por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Pilar Álvarez Sastre, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días. Bien, si en la proposición anterior mi compañera hablaba de inexactitudes, yo la verdad es que lo que pensaba decirle era desconocimiento total. Usted ha arreglado un poco la proposición que nos había presentado, porque, realmente, no había por donde cogerla. Entre los errores y el que la presentaba como si en esta Comunidad no hubiera... no se estuviera haciendo nada en materia de prevención educativa, pues la verdad es que yo estaba pensando que estábamos en Comunidades diferentes.

Los antecedentes, por otra parte, me resultan sorprendentes –salvando los errores que usted ha reconocido–, por obvios. O sea, los medios de seguridad en los recintos que acogen a personas deben cumplir estrictamente la legalidad... la legalidad vigente, por supuesto, como en cualquier otro caso. Dice también que el mundo de la enseñanza tiene unas peculiaridades que exigen una adaptación normativa al sector; y los hospitales, y las fábricas, y... y todos los lugares son específicos, y así lo recoge la... la normativa. Por lo tanto, sus antecedentes son bastante obvios.

Por otra parte, en la iniciativa tampoco distingue con claridad dos cuestiones que para mí son muy diferentes: las medidas de seguridad en los centros docentes referidas a la seguridad estructural de los edificios y que afectan a todas las personas usuarios del mismo -alumnos, profesores, personal de administración, servicio, padres-, y las medidas de prevención de riesgos laborales.

En cuanto a la legislación aplicable en materia de prevención de riesgos laborales en esta Comunidad, tenemos la siguiente: la Ley 31/95, de ocho de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales; el Real Decreto 39/97, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de Prevención; el Decreto 143/2000, de adaptación de la legislación de prevención de riesgos laborales a la Administración de la Comunidad de Castilla y León, modificado por el Decreto 44/2005; y la normativa estatal de desarrollo en forma de reales decretos.

Pero como ustedes, vuelvo a decir, planteaban la proposición como si en esta Comunidad no se estuviera haciendo nada en materia de prevención de... en educación, yo voy a describir someramente las actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León, y que, desde luego, desmontan cada uno de sus puntos. Lo divido en cuatro apartados: evaluación de riesgos, formación e información, salud laboral y materia de evacuación... vamos, simulacros de evacuación.

En la evaluación de riesgos, Señoría, solicita una cosa que ya está hecha en todos los centros: en todos los centros escolares de Castilla y León ya está realizada la evaluación inicial de riesgos laborales y planificación de acciones preventivas, que incluye tanto los riesgos generales como los específicos por cada puesto de trabajo, primer punto que usted plantea. Se están realizando... concretamente en Zamora sé que se terminaron ya en el dos mil ocho, no sé si alguna provincia todavía queda algún centro, pero se están realizando por los servicios de prevención correspondientes en cada provincia, supervisado por el Servicio de Coordinación y Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Administración Autonómica, las evaluaciones en cada centro rural agrupado -de los centros pequeños hablamos-. Periódicamente, además, se revisan estas evaluaciones de riesgos laborales. Se han realizado las evaluaciones específicas de algunos puestos más delicados, como usted hacía referencia antes -personal de laboratorio, talleres, cocina-, a criterio de los servicios de prevención, vuelvo a decir.

Cada Dirección Provincial de Educación... -me sorprende lo de la crítica de los sindicatos- cada Dirección Provincial de Educación cuenta con un Comité paritario de salud... de Seguridad y Salud, compuesto por un número de personas diferente según el tipo de... o sea, según provincias, por el número de profesores o alumnos -concretamente, en Zamora sé que son dieciocho:

nueve personas pertenecen a la Dirección Provincial y nueve son de las organizaciones sindicales; por lo tanto, tienen acceso directo a toda esta información-, y cuya función principal es el seguimiento de las actuaciones de la Dirección Provincial en materia de prevención.

Las evaluaciones de cada centro y documentos de medida de emergencia son realizadas por una mutua, tipo Ibermutuamur o Fremap, y son enviados al Servicio de Coordinación de Prevención de Riesgos Laborales. Y una copia de esta evaluación es remitida al centro -por lo tanto, todos los centros lo tienen- y otra al técnico de prevención de riesgos de cada Delegación Provincial que se encarga de hacer el seguimiento. En cada visita que el técnico de prevención, en el seguimiento periódico al que hacía referencia, realiza a los centros, se informa a todos los miembros del Comité de Seguridad y Salud, por si estos estuvieran interesados en presenciar las inspecciones.

En todos los centros escolares, igualmente, coordinados por el director, existen equipos de emergencia, Señoría, formados por los directores del centro y algunos profesores, según el tamaño del mismo. Es el director el que nombra a estos equipos y el que debe sustituirlos en las situaciones de bajas por traslados, y el responsable de la... de la planificación, de la vigilancia en los recreos, comedores... en fin, en los recintos escolares. Es el director el responsable por ley, y es un trabajador del centro: coordinador, por tanto, que usted propone. Otra cuestión diferente es que usted pida que solo se dedique a esta tarea. En algunos casos yo le aseguro, Señoría, que, sin exagerar, se coordinaría casi a sí mismo.

Segundo... segundo punto: formación e información. Todo el personal de la Consejería de Educación ha recibido fichas informativas de riesgos laborales asociados a su puesto de trabajo. La evaluación está hecha puesto por puesto, y estas fichas, además, están a disposición de cualquiera en la intranet de la Delegación. Anualmente se realiza una amplia oferta de formación en materia de prevención de riesgos laborales, tanto en la modalidad presencial como de teleformación, desde el Servicio de Coordinación y Prevención de Riesgos Laborales, desde la Escuela de Administración Pública y desde los Centros de Formación e Innovación Educativa. Ello completa el derecho de formación de los trabajadores de los riesgos inherentes a su puesto de trabajo.

Los derechos de información, consulta y participación de los trabajadores también están garantizados mediante la existencia de los comités de seguridad y salud a los que anteriormente me referí.

En materia de salud laboral, se garantiza la vigilancia periódica del estado de salud de los trabajadores frente a los riesgos inherentes a su puesto de trabajo mediante la

realización del reconocimiento médico anual de los servicios de... por los servicios de prevención correspondiente. En los dos últimos años, además, se viene realizando la campaña antigripal para los empleados públicos y la campaña de prevención del glaucoma para estos y para sus familiares.

En el año dos mil seis, igualmente, se realizó un estudio sobre la incidencia de factores psicosociales de riesgo en el sector educativo. Se trabajó con seis mil trescientos docentes y doscientos ochenta y dos centros educativos, y se están evaluando ahora mismo los resultados de la... del trabajo.

Cada accidente de trabajo se investiga y se adaptan las medidas oportunas a raíz de los informes emitidos por los servicios de prevención. Igualmente, debo recordarle, que existe el Portal del Empleado, donde cualquier trabajador puede solicitar puntualmente, además de las revisiones ya... y las evaluaciones ya hechas para su puesto de trabajo, una revisión de su puesto de trabajo por una cuestión puntual, o plantear cualquier otra situación o cuestión relacionada con su puesto de trabajo. Esto se deriva al centro coordinador y es atendido de forma inmediata, según me han referido muchos de los profesores. En cuarenta y ocho horas el tema está revisado.

En materia de evacuación, se ha elaborado un proyecto de medidas de emergencia, en cumplimiento con el Artículo 20 de la Ley 31/95, de Prevención de Riesgos Laborales, en la totalidad de los centros, Señoría.

Anualmente, la dirección de cada centro, en el primer trimestre, debe realizar un simulacro de evacuación, en cumplimiento de la Orden trece de noviembre del ochenta y cuatro, según... sobre evacuación de centros docentes de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional. Este año, esos simulacros estarán coordinados por los servicios de prevención correspondiente. En estos efectos se ha remitido a todo... o sea, a estos efectos, se ha remitido a todos los directores de los centros docentes información y se ha solicitado su colaboración, atendiendo al asesoramiento que los técnicos de los servicios de prevención puedan realizar sobre la... los... sobre la realización, valga la redundancia, de los simulacros. De este modo se coordina perfectamente la Orden trece de noviembre del ochenta y cuatro y la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. En todos los simulacros de evacuación se emite un informe donde deben figurar los tiempos empleados y los problemas que hayan surgido, para, posteriormente, poder corregirlos.

Por supuesto, en cada accidente escolar, además de atender al alumno a través del seguro escolar, el director o los tutores elaboran un informe que remiten a la Dirección Provincial donde se estudia y valora el incidente o accidente, porque esto suele generar reclamaciones, incluso patrimoniales. Si se considera necesario, el infor-

me se remite a la Consejería. Para esto existen hojas tipo, tanto para la comunicación de un accidente escolar como para la solicitud de indemnización por responsabilidad patrimonial. O sea, está todo bastante controlado.

También debemos valorar las revisiones buco-dentales que se hacen las... a los escolares, información para prevenir la... con información para prevenir las caries dentales, las buenas prácticas alimentarias.

Tampoco sé exactamente a qué se refería usted con impedir o retrasar las enfermedades específicas del entorno laboral del docente, porque ya le vuelvo a decir que cada puesto de trabajo están perfectamente valorados los riesgos.

Para terminar, por supuesto, siendo conscientes de que hay que seguir mejorando, este Grupo Parlamentario quiere dejar muy claro que, desde que se asumieron las competencias en materia de comuni... de educación, la Junta de Castilla y León ha hecho un grandísimo esfuerzo en materia de prevención y salud laboral en todos los centros educativos, y es una de las prioridades, junto a la calidad educativa, como reconocen la mayoría de los profesores.

En fin, Señoría, yo no sé lo que usted nos va a contar en la segunda intervención, pero le recomiendo que se ponga realmente al día en las actuaciones que se están realizando en la Junta de Castilla y León en materia de prevención porque, le vuelvo a decir, parece que vivimos en Comunidades diferentes, y, solo después, podrán hacer propuestas que realmente mejoren lo que se está haciendo, propuestas viables, responsables y sostenibles, muy lejos de las generalidades que hoy debatimos en esta Cámara.

Por todo lo expuesto, le comunico ya que este Grupo Parlamentario va a rechazar su proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Ángela Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Gracias, señora Presidenta. Bueno, me pegó un susto con el arranque de su intervención, porque pensé que iban a votar que no porque no le gustaban los antecedentes de la... de la iniciativa.

Vamos a ver, me alegra que usted haya sido tan exhaustiva en la explicación de todo lo que se está haciendo, porque eso está reforzando y está... sirve de argumento y le da más peso a la necesidad de crear esta figura que nosotros hoy proponemos.

Mire, hacía una empresa privada una encuesta entre los centros de nuestra Comunidad Autónoma, una encuesta que yo valoro en una cuestión, y es que solamente eran examinados los centros que lo admitían; es decir, podemos sospechar que si algún centro tenía deficiencias graves en temas de seguridad, pues no iba a permitir que esta empresa, porque era un estudio privado de mercado, no iba a permitir que entrara. Aun así, en el 15% de los centros de Castilla y León examinados no había botiquín, no había ni siquiera un botiquín. Con todo eso que usted ha dicho, permite, a pesar de todo eso que usted ha dicho, permite que en el 15% de los centros examinados en esta encuesta no haya un botiquín. ¿Cuántos más hay en Castilla y León que no tienen botiquín? Habían un altísimo porcentaje de centros de los examinados en los que esas canastas y porterías eran un peligro porque no estaba bien asegurado el sistema de anclaje. ¿En cuántos más centros de Castilla y León, a pesar de todo eso que usted ha dicho, en cuántos más centros de Castilla y León existe ese peligro real e inminente para los niños?

Mire, usted hablaba de todas las cosas que se estaban haciendo y decía que le sorprendía la crítica de los sindicatos. El hecho de que le sorprenda lo único que revela es desconocimiento por su parte, pero eso no significa que no sea cierto que los sindicatos están realizando esa denuncia. Será que el Gobierno Autónomo hace oídos sordos a las denuncias de los sindicatos y por eso no las atienden y sigue habiendo talleres inseguros.

A pesar de todo lo que usted ha dicho, en el Colegio Valentín García Yebra de la ciudad de Ponferrada han tenido que salir las familias a la calle y han tenido que amenazar con no llevar a sus niños al colegio porque estaban inhalando humo por una caldera que hacía mala combustión. Ha habido niños que han tenido que ser llevados a... al médico por el humo que estaban inhalando en esas aulas. A pesar de todos esos sistemas que la Junta de Castilla y León tiene, solamente a raíz de que ha habido denuncias en los medios de comunicación y solamente a raíz de esas amenazas de no llevar a los niños al colegio, la Junta de Castilla y León ha tomado cartas en el asunto y va a cambiar ese sistema de calefacción.

A pesar de todo lo que se está haciendo, en la Escuela Oficial de Idiomas de León se llevan denunciando una serie de deficiencias desde su inauguración, en fechas muy recientes, y ha tenido que caerse un techo para que el señor Consejero se presente allí y vea que esas quejas que se estaban haciendo por parte de alumnos y profesores eran reales, y que eran un peligro inminente, hasta el punto de que la dirección del centro tuvo que colocar unos carteles de "peligro, cuidado" en una pasarela que une dos bloques del edificio de la Escuela Oficial de Idiomas de León.

Sabe usted que obra nueva en colegios de su provincia han tenido también problemas muy serios: en Benavente, el Colegio del Pinar y el instituto pongo ejemplos también de su provincia. El seis de marzo de dos mil nueve tuvo... tuvo que cerrarse un colegio en Sahagún porque las... las grietas amenazaban ya con caerse unas paredes.

A pesar de todas esas cosas que usted dice, el riesgo en los colegios... Toca usted la cabeza como diciendo: "¿Es que no se puede actuar hasta que el riesgo es inminente?". Estamos hablando de prevención, estamos hablando de prevención. Y esa es en la línea en la que nosotros hoy manifestábamos esta iniciativa.

Y de los planes de emergencia, a mí es que me daba vergüenza, cuando yo era representante en un Consejo Escolar, representante del Ayuntamiento de Ponferrada, me daba vergüenza que un año tras otro el informe de los planes de evacuación era el mismo, y pasaba en mi colegio y pasaba en otros colegios; y me consta que pasa en otros colegios de otras provincias, que siempre se informa de los mismos puntos negros, siempre se informa de los mismos puntos, de los mismos peligros, y año tras año no se toca, no se arregla. Entonces, ¿qué estamos haciendo? ¿Estamos cubriéndonos las espaldas, o queremos de verdad trabajar en prevención de riesgos y en garantizar la seguridad?

Yo creo, Señoría, que nosotros no hemos negado en ningún momento que no se esté trabajando en este tema, pero les pedimos que con sinceridad respondan a dos preguntas: ¿lo que se está haciendo es suficiente? Desde nuestro punto de vista no. ¿Se puede mejorar? Sí, se puede mejorar. Y lo que nosotros hoy traíamos aquí es una propuesta viable, responsable y medida contrastada, porque está funcionando en otras Comunidades Autónomas, Señoría. No ha sido una ventolera que le ha dado al Grupo Parlamentario Socialista, que "vamos a inventar algo". Es algo, repito, contrastado, que está funcionando bien en otras Comunidades Autónomas.

Nosotros hoy les planteábamos y les ofrecíamos esta iniciativa para sacar adelante, porque lo que ustedes nos... nos ofrecen es seguir como hasta ahora, es resignación, es mirar para otro lado, es querer conformarse con lo que hay; que ya le he dicho que lo que hay no está garantizando que se mejore la seguridad, porque le repito que las críticas, los defectos, las deficiencias son las mismas año tras año.

Lamentamos, pues, que no acepten esta iniciativa, que redundaría en una mejor seguridad para los escolares y para los trabajadores de los centros educativos de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Concluido el debate

sometemos a... a votación la proposición no de ley debatida.

**Votación PNL 606**

¿Votos a favor? Seis. ¿En contra? Diez. Abstenciones, ninguna. El resultado de la votación es la siguiente. Total de votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. Y, en consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Cuarto punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al cuarto y último punto del Orden del Día.

**PNL 622**

LA SECRETARIA (SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ): Gracias, Presidenta. "**Proposición No de Ley 622, presentada por las Procuradoras doña María Luz Martínez Seijo, doña Ana María Redondo García y doña María Ángela Marqués Sánchez, relativa a medidas sobre Formación Profesional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 122, de seis de octubre de dos mil ocho**". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, y en nombre de las Procuradoras Proponentes, tiene la palabra doña María Luz Martínez Seijo, durante un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señora Presidenta. Bien, no cabe ninguna duda de la importancia del papel de la Formación Profesional en la sociedad actual. Existe una creciente demanda de alumnos titulados en Formación Profesional no solo en nuestra Comunidad, sino en el resto de España. Los índices de la alta y temprana inserción laboral así lo demuestran: de las personas que finalizan la Formación Profesional de grado medio, repartidas casi por igual entre hombres y mujeres, casi siete de cada diez ya estaba trabajando a los seis meses de la finalización de sus estudios. El 88,2% de estas personas ha tenido algún trabajo significativo en cuatro años analizados, pero solo el 16,8% de los que termina Formación Profesional de grado medio continuó estudiando el curso siguiente.

Pese a ello, en el conjunto del Estado, y tampoco en esta Comunidad, se ha logrado captar y alcanzar los objetivos europeos de aumento de titulados de grado medio, que en España se sitúa en el 35%, mentra... mientras que en la Unión Europea se sitúan en el 51%. Sí se ha logrado el número de titulados en la Unión Europea en ciclos superiores, en lo que España ya se sitúa en el 15%, mientras que la media europea es del ocho coma... del 8%.

La Consejería de Educación lleva años organizando costosas campañas de captación de alumnos para sensibilizar a la opinión pública del valor y del futuro de

estas enseñanzas, pero sin el éxito esperado, lo que muestra lo lejos de Europa que estamos en lo que se refiere a la consideración social y a la importancia de la Formación Profesional dentro del sistema educativo. En este curso, sin embargo, parte de estas campañas han sido recortadas, y ya no se realizan las muestras de Formación Profesional, aspecto que este Grupo Parlamentario ya propuso en declaraciones públicas, y que evidentemente se han tenido en cuenta.

Las salidas profesionales de los titulados de Formación Profesional son inmensas, y es un hecho que la sociedad actual requiere distintas y nuevas titulaciones, y que la Formación Profesional juega un papel clave en proporcionar trabajadores cualificados para el mundo profesional.

España cuenta con casi un millón y medio de universitarios, poco más de seiscientos mil estudiantes de Bachillerato y unos quinientos mil de Formación Profesional, lo que dibuja un panorama inverso al que se vive en la Unión Europea y en los países desarrollados. Y esto, a pesar de que es difícil cubrir numerosos puestos de técnicos especialistas y las empresas deben acudir a mano de obra cualificada extranjera para satisfacer sus necesidades laborales.

Ocurre que hasta no hace demasiado tiempo estudiar Formación Profesional era sinónimo de mal estudiante y se equiparaba al fracaso. La sociedad entendía que la Formación Profesional era el refugio de los fracasados y hasta de las clases más desfavorecidas, pero es cierto también que progresivamente la sociedad ha cambiado el sistema educativo, se ha modificado, y estas enseñanzas han dejado de ser la hermana pobre del sistema de enseñanza. Pero se debe seguir trabajando en potenciar la Formación Profesional, darle la publicidad que se merece y seguir prestigiándola con el objetivo de lograr el número de titulados que se requieren, y también como una de las grandes alternativas para luchar contra el abandono escolar prematuro, especialmente fomentando los ciclos de grado medio. Es fundamental tener una juventud formada de acuerdo a las necesidades existentes en la Comunidad, lo que obliga a que nuestra oferta educativa se adapte a la demanda laboral.

Por todas estas razones, es clave la difusión de la Formación Profesional hoy en día, ya que supone una salida adecuada para un alto porcentaje de nuestros jóvenes. Sin duda, es importante realizar un esfuerzo para llegar a mayor número de alumnos y de familias. Desgraciadamente, los datos de pérdida de alumnos de Formación Profesional en los últimos años demuestran que la Consejería de Educación no ha logrado alcanzar sus objetivos para aumentar el número de alumnos que cursen estos estudios. Por el contrario, la cifra disminuye, aunque también disminuye la cifra de alumnos en... en Bachillerato, muestras de la pérdida de población, pero también de las dimensiones del abandono escolar.

En el curso 2002-2003 había veintiocho mil trescientos noventa y cinco alumnos matriculados en Formación Profesional, y la cifra ha caído a veintiséis mil trescientos diecinueve en el último curso. En este curso pasado había cinco mil quinientos veintiuno en la zona rural, frente a los seis mil seiscientos cuarenta y cuatro en el curso 2002-2003. En todas las provincias el ámbito rural pierde alumnado -significativamente en Valladolid, pero también en el resto de la Comunidad-.

Las campañas de la Consejería hasta ahora se han centrado únicamente en un trimestre, que coincide normalmente con el último del curso escolar. Según los datos barajados, esta línea de captación no ha logrado los objetivos esperados de formación, de promoción de la Formación Profesional entre los jóvenes estudiantes de nuestra Comunidad. Por tanto, deben plantearse iniciativas diferentes para que se llegue a conocer la Formación Profesional y sea más considerada como una alternativa educativa al Bachillerato y a la Universidad.

Por lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Programar nuevas acciones de captación de alumnado de Formación Profesional, con campañas a lo largo de todo el curso, con programas de orientación educativa en las horas de tutoría en tercero y cuarto de la ESO y en primero y segundo de Bachillerato.

Realizar visitas por parte del alumnado de cuarto de la ESO y segundo de Bachillerato a empresas en las que los alumnos realicen la formación en centro de trabajo, o conocida como la FCT.

Aumentar la presencia en medios de comunicación a lo largo de todo el curso: presencia en espacios jóvenes, campañas de difusión con cifras de oferta de empleo a titulados en Formación Profesional.

Campañas de difusión dirigidas a las familias de alumnos y alumnas en edades de comenzar estudios de Formación Profesional.

Y, por último, elaborar y difundir folletos informativos con toda la oferta de Formación Profesional en Castilla y León". Nada más, gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Ana Rosa Sopena... Sopena Ballina.

LA SEÑORA SOPEÑA BALLINA: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Pues vamos a ver, de todo lo que ha dicho hay cosas con las que,

desde luego, estamos de acuerdo, pero hay cosas que no compartimos. Voy a ver si soy capaz de... de expresarle en lo que estamos de acuerdo en sus antecedentes, de las cosas que dice. Y sobre todo creo, de verdad -que se lo voy a adelantar ya-, que como usted presenta esta... esta proposición en septiembre y las campañas se han ido elaborando, todos los puntos a los que usted luego hace... que es lo que pide, los cinco puntos, es que ya están todos hechos. A ver si soy capaz a convencerla o a poder explicarle lo que... lo que está hecho. ¿Vale?

Pues quería decirle que, en principio, hay ciertas... en su... en su presentación, yo creo que tiene ciertas falsedades o... o falsedades o, más bien, que usted interpreta los datos a su medida. Entonces quería decirle que, con respecto al... a los cursos, en el curso 1900-2000, que es en el que se produce el traspaso de las funciones a los... de los servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma en materia de enseñanza no universitaria, el número de alumnos matriculados en enseñanza de Formación Profesional ha crecido desde los veintiún mil hasta los veintiséis mil quinientos, cifra en torno a la que se mantiene la matrícula en los últimos tres o cuatro cursos, pasando, efectivamente, como usted ha dicho -y es que usted lo... ese dato lo aprovecha a su... a su... lo lleva a su lado, ¿eh?, pero que no rela... no es verdad-, a los veintiocho mil alumnos en el curso 2002-2003.

Ante este panorama, hay que... hay que tener en cuenta el... el descenso de alumnos generalizados, no solo en la Formación Profesional, pero yo creo que también se debe incluso a la... si usted analiza los datos del Inem se debe también incluso a la pérdida de población, simplemente. O sea, si usted mira los datos -yo lo miré por curiosidad-, y en esos años disminuye hasta un 20% el número de personas. Entonces es lógico, también, que... que disminuya.

Pero, dicho esto, quería decirle que ese panorama que usted presenta no es así, y que yo creo que el mantener este... estos alumnos, en torno a los veintiséis mil alumnos, o veintiséis mil quinientos, es sinónimo de crecimiento, en tantos por ciento, no en número de veintiocho o veintiséis, pero sí en tantos por ciento.

Más aún, yo creo que esto... si sumamos, además, los cuatro mil alumnos que anualmente cursan los programas de Garantía Social, pues usted puede ver que, rea... en realidad, sí que hay más alumnos en la Formación Profesional.

Quería decirle que, en relación al número de estudiantes, estamos entre las primeras Comunidades Autónomas por número de alumnos matriculados en Formación Profesional. Usted lo puede ver claramente en un estudio de la Fundación *La Caixa*, que nos coloca entre... a tres o cuatro punto por encima de la media española en número de alumnos por habitantes. Quizá

no sea suficiente, como usted ha dicho, pero que... que quede claro que sí que estamos en esos puestos.

Disponemos de datos de inserción laboral de nuestros titulados, que están entre los primeros lugares de España. Cerca del 90% de los titulados que deciden entrar en el mercado laboral encuentran trabajo en menos de seis meses. De ellos, el 50% lo hace en los diez primeros días de la finalización de sus estudios y cerca del 30% enlaza el trabajo con las prácticas en empresas. Más aún, el 90% de titulados realizan su primer empleo en empresas de Castilla y León, y la mayoría dentro de su provincia. Creo usted lo ha dicho muy bien, que tiene muchas salida la Formación Profesional.

Disponemos de un magnífico sistema para la realización en formación en centros de trabajo. El Programa Cicerón, que usted conocerá muy bien, elaborado y trabajado conjuntamente con las Cámaras de Comercio, hacen que esto sea posible. Mediante este programa, la oferta de puestos para la realización de la formación en estos centros de trabajo en las empresas es tres veces mayor que las necesidades de los alumnos.

Estos datos, por no abundar más en otros datos, demuestran que las acciones de difusión y de captación de alumnos para la Formación Profesional se han realizado adecuadamente y han dado sus resultados.

Por otro lado, usted nos presenta cinco apartados en su proposición que ya se están realizando por la Consejería de Educación en todos sus términos. Se programan acciones dirigidas a los alumnos de tercero y cuarto de la ESO y a primero y segundo de Bachillerato, que se desarrollan a través de los Planes de Acción Tutorial de los centros que imparten ciclos formativos en Formación Profesional inicial. Se remiten folletos informativos a los orientadores para su distribución entre los alumnos durante las tutorías y se trabaja con los orientadores para mantenerles continuamente informados de las novedades y de los cambios de la Formación Profesional. Como ejemplo, el veintiocho de octubre se ha celebrado la última jornada sobre orientación, "Nuevos retos de la Formación Profesional", con la participación de los orientadores de los centros de Castilla y León que imparten ciclos formativos, dentro de las acciones de difusión y conocimiento de la Formación Profesional para orientadores.

Esta actuación se está repli... replicando en todas las provincias de nuestra Comunidad a través de la Direcciones Provinciales y de los CFIES, para proporcionar información de Formación Profesional a todos los orientadores de Secundaria. Este era uno de los puntos que usted pedía y, como puede ver, se está realizando.

También se realizan visitas por parte de los alumnos de cuarto de la ESO y de segundo de Bachillerato a em-

presas. En el marco del convenio de colaboración firmado con las Cámaras de Comercio e Industria de Castilla y León, se vienen desarrollando, año tras año, un programa de visitas a empresas. Solo en el último curso, 2007-2008, se han programado ciento quince visitas a empresas.

La presencia en los medios de comunicación es constante; ya sé que ha dicho que no le gusta, por lo visto, pero sí que es constante, quiero dejárselo bien claro. Se programan anualmente campañas en prensa, radio y televisión. Tan solo en el pasado curso se realizaron ciento ochenta pases en desconexiones regionales de distintos canales de televisión con un *spot* de veinte segundos, y dos mil doscientos veinticinco emisiones de una cuña de veinte segundos en distintas emisiones de radio. A esto, habría que sumar la presencia constante de la Formación Profesional en los medios, derivada de las... de las acciones de difusión a través de ferias y muestras regionales, competiciones de Formación Profesional, o participación el Foro bianual del Empleo y la Formación Profesional "Labora".

Este curso, 2008-2009, se... se están celebrando las jornadas de difusión de la Formación Profesional en todas las provincias. El pasado dos de marzo, el Consejero presentó a los medios de comunicación un amplio programa de difusión, con acciones a nivel local, regional y nacional, así como las actuaciones en los medios de comunicación y presentación de la Formación Profesional en microsat y con vídeos en YouTube. Creo que, además, si usted ha visto la página -que no me cabe ninguna duda de que la mirará muy a menudo- de la... de la... de la Junta de Castilla y León, pues hay un... le digo porque se ve pre... la campaña que hizo... que ha hecho el Consejero y, además, que es una campaña que tiene muchísimo impacto, a mí me parece que está muy bien, que además se llama "Es tu trabajo la Formación Profesional", y vienen unos chicos en color -seguro que usted lo ha visto- y está francamente bien. O sea, que sí que se hacen esas campañas que usted dice.

Es de destacar, también, la celebración de los campeonatos regional de Skill en Castilla y León, para seleccionar a los alumnos que nos representen en los SpainSkills, que se celebran a finales de abril en Madrid, así como nuestra participación en la I Feria Nacional de Formación Profesional.

Se realizan campañas de difusión dirigidas específicamente también a las familias y a los jóvenes alumnos y alumnas en edad de comenzar estudios de Formación Profesional. El propio Consejero de Educación dirige anualmente una carta a todas las familias con hijos en cuarto curso de la ESO y en segundo de Bachillerato. Además, junto con el Consejo Regional de Cámaras, se diseñan campañas de publicidad dirigidas a alumnos y a padres con el objetivo de potenciar la oferta de aquellas titulaciones de Formación Profesional poco demandadas

por el alumnado, para responder adecuadamente a las necesidades crecientes del sistema productivo.

Durante los meses de abril, mayo y junio del año pasado, un aula móvil reco... recorre todas las provincias de la Comunidad, visitando más de cuarenta localidades, explicando a los padres y a los alumnos las ofertas de Formación Profesional.

En todas las acciones citadas anteriormente, se distribuyen folletos informativos con la oferta de ciclos implantados en la Comunidad, oferta que se revisa y que se actualiza anualmente.

Pues bien, por todo esto que le he expuesto y porque, además, usted no ha aportado nada nuevo a... Los cinco... los cinco puntos que pide en su proposición no de ley son, justamente, las acciones que se están realizando, pues por esto, nosotros vamos a votar que no. Pero que quede bien claro que votamos que no, no porque no se quiera hacer eso, sino porque se está haciendo, punto por punto, lo que usted pide. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, durante... por un tiempo máximo de diez minutos, doña Mari Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señora Presidenta. Bueno, voy a empezar creo que por el principio, a ver si no me dejo nada en el tintero. Bien, ustedes me han comentado que... que no había... que no había habido pérdida de alumnos, pero sí, incluso, se reconoce en prensa: León ha perdido casi el 16% de sus alumnos de Formación Profesional en solo cinco años. Es decir, que esto es una nota de prensa de la propia Consejería de Educación. Que yo no me invento nada, que son datos públicos y son datos obtenidos de respuestas, precisamente, a preguntas parlamentarias que ha realizado este Grupo, ¿no? Por tanto, pues bueno, si se quieren quedar en... en el contexto de que aquí nos inventamos todo, de que lo utilizamos todo a nuestra conveniencia, pues muy bien, pero la realidad es esta y yo no me invento nada. Y, desde luego, no utilizo los datos a mi conveniencia en ningún momento, y, desde luego, nunca he pretendido hacerlo ni lo pienso hacer. Por tanto, no aprovecho nada.

En cuanto a la inserción laboral, pues yo tampoco lo he puesto en duda si es que yo creo que esta iniciativa está planteada, precisamente, por la importancia que este Grupo Parlamentario da a la Formación Profesional. Si precisamente la hemos presentado es para promocionarla y para que haya una mayor difusión y alcance a mayor número de alumnos y de familias. Si lo que queremos precisamente es que haya más alumnado de Formación Profesional. Si en ese sentido no lo

criticamos, y, de hecho, todas aquellas iniciativas que vayan en la línea de fomentar la Formación Profesional, siendo conscientes de que es más que necesaria en esta Comunidad que en el conjunto de España, pues seguiremos trabajándolas y serán bienvenidas. Por tanto, yo creo que ahí no hay ninguna duda.

Y si... y si ustedes están en consonancia con nosotros, pues nos alegramos. En lo que no podemos estar en consonancia es que rechacen estas cinco iniciativas, porque, sinceramente, son cinco iniciativas que se han presentado en el mes de septiembre, en el mes de septiembre, que han sido anunciadas en prensa en el mes de agosto, y que calcadas una por una las ha asumido la Consejería de Educación. Y en estos momentos tienen el poco pudor de rechazar una por una.

Es más, le voy a comentar; si es que además yo vuelvo a decir que no me invento nada, si es que aparece todo en los medios de comunicación, para eso hay algo que se llama hemeroteca. Mire, la propia Consejería de Educación ha reconocido que no se estaban obteniendo los objetivos alcanzados de Formación Profesional, y que por eso habían modificado completamente la campaña este año con la búsqueda de nuevas fórmulas de difusión. Y en estas nuevas fórmulas de difusión enumeran, una por una, cada una de las iniciativas que hemos presentado hoy aquí. Una por una. La orientación... Claro pero las han asumido; por lo menos den... por lo menos reconozcan que se utilizan ciertas iniciativas, y por lo menos denles un gesto de reconocimiento a las iniciativas que este Grupo Parlamentario tiene en cuenta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señorías, por favor, mantengan silencio.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: ... o que este Grupo Parlamentario propone. Por lo menos... por lo menos haga un reconocimiento.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, por favor...

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: No, no, no son de un día para otro...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): ... no establezca un nuevo diálogo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: ... están presentadas en septiembre, se han empezado a realizar a partir de enero, que fue la primera reunión con orientadores, lo cual, por supuesto, apoyamos y nos parece una idea buena porque es nuestra. Igual que también apoyamos que se haga el carteo a las familias de los alumnos de Formación Profesional, porque es una manera más de dar a conocer el sistema de Formación Profesional: también

es nuestra, y le sonará. También es nuestra el que se tenga la presencia en espacios jóvenes, como por ejemplo YouTube, también es nuestra. Y así sucesivamente.

Desde luego, pues... pues muy bien. ¡Cómo no nos vamos a alegrar de que se lleven a cabo, si es cada una de las ideas que nosotros hemos propuesto aquí! [*Murmulllos*].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señorías, por favor, mantengan silencio.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Encantados de la vida. [*Murmulllos*]. ¿Puedo terminar?

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, por favor...

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Lo que es evidente es que las fórmulas tradicionales de... de difusión de la Formación Profesional no funcionaban, y por eso se han asumido otras nuevas. ¿Vale? Que no nos quieren reconocer ningún tipo de beneficio, por lo menos de que, curiosamente, se han empezado a realizar una vez presentada esta iniciativa, pues vale. De cualquier forma, nos alegramos y nos quedamos con lo positivo. Se ha modificado la forma de realizar las campañas de Formación Profesional, y esperamos que, desde luego, tengan más éxito de lo que han tenido hasta ahora.

No obstante, todavía hay muchas más cosas que hacer. El Gobierno tiene un especial interés en promocionar también la Formación Profesional, fundamentalmente en la difusión del... de la Formación Profesional de grado medio. La Formación Profesional de grado medio es una de las... de las líneas para intentar combatir el fracaso escolar y el abandono escolar temprano. Y en esa línea desde luego hay iniciativas muy importantes, como el promocionar unos sistemas de becas que permitan a los trabajadores de dieciocho a veinticuatro años compaginar su vida profesional con el estudio, con el objetivo de que

finalicen sus estudios. Mucha más información a través de Internet, es un espacio ideal para difundir las opciones de la Formación Profesional. Y... y bueno, pues evidentemente todas las iniciativas que vayan en la línea de facilitar a esos jóvenes que han abandonado prepa... prematuramente sus estudios, pues se tienen que trabajar y profundizar más en esta Comunidad.

Es evidente que hay que seguir promocionando la Formación Profesional, algo que demuestra el hecho de que en el dos mil veinte la mitad de todos los empleos en Europa requerirán al menos una formación secundaria postobligatoria, fundamentalmente de Formación Profesional. En definitiva, los empleos de baja cualificación se acaban en Europa, y no podemos perder el tren de lo que el sistema educativo proporciona, y desde luego de las ventajas que la Formación Profesional va a otorgar a nuestros jóvenes para el día de mañana.

Una vez más, lamentamos que rechacen esta iniciativa. Y... y, desde luego, pues esperamos que en otras ocasiones por lo menos reconozcan ciertos méritos. Nada más, gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Concluido el debate, sometemos a votación la proposición no de ley debatida.

**Votación PNL 622**

¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. A favor: cinco. En contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo la próxima Comisión de Educación justamente dentro de siete días, el próximo martes, gracias, a las once de la mañana.

[*Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos*].